



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL – COMPETENCIA DESLEAL
DEMANDANTE	SANDIOS SAS EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA
DEMANDADOS	TOMADISA SAS Y OTROS
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00003 00
ASUNTO	ACCEDE A SOLICITUD DE CAMBIO DE DIRECCIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.

Vista la solicitud de “cambio de dirección”, que para efectos de notificación presenta el apoderado judicial de la parte demandante (archivo 20), para lo cual allega certificado emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, se accede a lo solicitado, en consecuencia, téngase como dirección de notificación del togado, la siguiente:

Correo electrónico: hernansoportelegal@gmail.com

Dirección física: Calle 4 Sur N° 43A – 195. Oficina 248. Centro Ejecutivo, en la Ciudad de Medellín. Teléfono: 6044294321.

Acorde con lo anterior, compártase el expediente digital a través de la dirección electrónica reportada para tal fin, esto es, **hernansoportelegal@gmail.com**

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>082</u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>20 de junio de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18d72f2d40e532bc2d53755cf19e0852b4bd3e5144a0f0d6eb5cdce3cd6b2364**

Documento generado en 16/06/2023 12:41:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>